

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Simio Baias.

NIE: X-8599646-S.

Último domicilio conocido: C/ Molinos de Arriba, 49, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/42/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.

Fecha: 8 de julio de 2008.

Recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Constantin Dragu.

NIE: X-5362706-A.

Último domicilio conocido: C/ Felicidad, Edificio Don Carlos, 3.º A, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/45/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.

Fecha: 5 de junio de 2008.

Recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Traian Zagrean.

NIE: X-5596128-K.

Último domicilio conocido: C/ Real, 13, 2.º B, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/46/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.

Fecha: 5 de junio de 2008.

Recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

DIPUTACIONES

ACUERDO de 4 de junio de 2008, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2596/2008).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 8 de abril de 2008, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por los Ayuntamientos de Ronda y Valle de Abdalajís, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Ronda:

- Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Ronda, en sesión plenaria de fecha 12 de febrero de 2008, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, en los términos establecidos en el modelo de acuerdo de delegación vigente.

2. En relación con el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís:

- Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, en sesión plenaria de fecha 27 de julio de

2007, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, en los términos establecidos en el modelo de acuerdo de delegación vigente.

La vigencia de las anteriores delegaciones ha sido publicada en el BO de la Provincia núm. 106, de 3 de junio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de junio de 2008.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Turón, de inicio de procedimiento de aprobación del escudo heráldico. (PP. 3486/2008).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil ocho, acordó iniciar el procedimiento de aprobación del escudo heráldico del municipio, a instancia del propio Ayuntamiento, sometiéndose el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Turón, 23 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Juan Vargas López.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Frailes, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

EDICTO

Don Antonio M. Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber: Que se ha dictado Decreto núm. 68.1, de fecha 12/09/08, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, la Disposición Adicional 3.ª del R. D. 896/91, de 7 de junio, artículo 9 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, artículo 5 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo y de acuerdo con la Resolución núm. 64.4, de aprobación de la Oferta de Empleo Público, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están atribuidas en los artículos 21.1.g), h), i) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 24.d) del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVE

1.º Convocar proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera por el procedimiento de oposición, en turno libre, de una plaza vacante en la plantilla de personal